



Built to Lead

De publicación inmediata: 19/8/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APROBÓ UNA LEY QUE REFUERZA LA PROTECCIÓN A EMPLEADOS MÁS SUSCEPTIBLES A SUFRIR ACOSO LABORAL

La Ley Agravará las Sanciones por Acoso a Empleados de Servicios Públicos, Personal de Limpieza de Estaciones y Terminales y Mensajeros Judiciales

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy una ley que refuerza las protecciones a empleados más susceptibles a sufrir acoso laboral.

La medida eleva a delito grave de clase D el acoso a trabajadores de servicios públicos (S2251-A / A4738-A), personal de limpieza de estaciones y terminales (S8104 / A10048-B), y mensajeros judiciales (S2991-A / A6772-A), que antes era considerado un delito menor.

“Los empleados contemplados en esta ley llevan a cabo tareas vitales para el funcionamiento de las instituciones de Nueva York y recientemente han aumentado las agresiones y acosos contra ellos”, **declaró el Gobernador Cuomo**. “Convertir estas medidas en ley ayudará a proteger mejor a los empleados de cualquier daño que puedan sufrir y quisiera agradecer a los patrocinadores por el trabajo que han hecho para aprobarla”.

Se han promulgado varias leyes a fin de aumentar las protecciones a empleados que, como los contemplados en esta ley, son más susceptibles a recibir ataques, como los empleados de la autoridad metropolitana de tránsito o los prestadores y técnicos de servicios médicos de emergencia.

El senador William Larkin, dijo: “Aprobé esta ley luego de enterarme que un empleado de servicios públicos fue violentamente atacado en mi distrito mientras simplemente hacía su trabajo. Desafortunadamente, este hecho no es el único. Aplaudo al Gobernador por transformar esta legislación en ley para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo de los empleados de servicios públicos”.

El asambleísta Francisco Moya declaró: “Luego de varios años de trabajar fuertemente, estoy entusiasmado por la aprobación de la A4738 en esta sesión legislativa y la promulgación de la ley por parte del Gobernador Cuomo. Al considerar un delito el acoso a un trabajador de servicios públicos, la ley ofrecerá la protección crítica que necesitan al ingresar a hogares privados diariamente, poniendo su vida en riesgo. Esta ley unió a los representantes de las industrias y sindicales para luchar por

la seguridad de los empleados. Quisiera felicitar a mis compañeros y compañeras, a la industria, a mis colegas, y al Gobernador por convertir este proyecto tan importante en una ley”.

El senador Kevin Parker expresó: “Aplaudo con fuerza al Gobernador Cuomo por convertir mi proyecto -el proyecto del Senado S8104-A- en ley, ya que dicha aprobación considerará un delito de clase D cualquier caso de acoso a nuestros trabajadores de tránsito o de terminales. Si bien las leyes firmadas en el año 2002 protegen e impiden el acoso a los empleados de tránsito en actividad, éstas no contemplan al personal de limpieza de estaciones y terminales. Hoy, gracias al Gobernador Cuomo y a mis colegas en la Asamblea Legislativa Estatal, los trabajadores de estaciones y terminales también serán incluidos a la lista de empleados contemplados en la ley. Estoy completamente orgulloso de ser parte de este logro trascendental, y estoy ansioso por seguir trabajando con el Gobernador y la legislatura para aprobar más leyes que mejoren la calidad de vida de los residentes del Estado de Nueva York”.

La asambleísta Diana C. Richardson, dijo: “Quisiera agradecer al Gobernador Cuomo por su labor en la protección de los derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras del Estado de Nueva York. Ningún empleado debe tener que trabajar bajo riesgo de ser atacado, y esta legislación ayuda a que los trabajadores y la parte asignada de nuestra fuerza de trabajo queden debidamente protegidos. Estoy orgullosa de coincidir con el Gobernador en este asunto y quiero agradecerle por aprobar esta ley importante”.

La senadora Catherine Young dijo: “Los mensajeros judiciales son clave en el sistema judicial. Es repudiable que alguien ataque intencionalmente a un mensajero judicial por el simple hecho de comunicar el trabajo que los juzgados hacen sobre los casos de ciudadanos del Estado de Nueva York. Esta nueva protección aumentará las repercusiones de esos actos de ataque contra los mensajeros judiciales y ayudará a que más neoyorquinos vivan seguros”.

El asambleísta J. Gary Pretlow declaró: “Los mensajeros judiciales son considerados oficiales de comunicación del sistema legal y deben ser protegidos por la ley al igual que los oficiales de seguridad. Esta ley ofrecerá a los mensajeros judiciales la protección que necesitan y merecen y quiero agradecer al Gobernador Cuomo por aprobarla”.

###